

**SESIÓN NO. 51
ORDINARIA
23/12/2024**

Sesión Ordinaria N°51 celebrada por el Concejo Municipal, el lunes veintitrés de diciembre del año dos mil veinticuatro a las dieciocho horas, con minutos, celebrada en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, para su uso correspondiente con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

ROY ARIAS ROJAS PRESIDE
ANA LUCRECIA ARGUELLO DELGADO
EVANS ARGUEDAS VALERIO
ISSAC ORTIZ NUÑEZ
YOJANA AGUILAR SUÁREZ

REGIDORES SUPLENTE:

CARLOS LUIS ALVARADO VARGAS
SEBASTIAN VÍQUEZ SANABRIA
GILBERTH ANDRES VÍQUEZ VÍQUEZ
GLENDA RODRIGUEZ CHAVES

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

ANA MARCELA VILLAREAL CALDERÓN
LUIS GERARDO CAMPOS RODRÍGUEZ
MARÍA MAYELA SÁENZ ROJAS
LUIS ALBERTO RAMIREZ CHAVES
CARLOS EDUARDO MADRIGAL FERNÁNDEZ
ARIAM MARIA ARCE PORRAS
DAGOBERTO GUERRERO ARIAS
DANICIO CEDEÑO BARRANTES

SÍNDICOS SUPLENTE:

SONIA MARIA MARIN GONZÁLEZ
JORGE LUIS CASTRO MIRANDA
STEPHANIE DE LOS ÁNGELES SALAZAR GARCÍA
MARÍA GABRIELA PORRAS LÓPEZ

ALCALDE: MAXIMO CHAVES OVARES

VICEALCALDESA:

SECRETARIA CONCEJO: MARJORIE MEJIAS VILLEGAS

AUSENTES

LUIS DIEGO CASTILLO LÓPEZ
ILEANA SANCHO AVILA
JORGE RAFAEL RAMÍREZ RODRÍGUEZ
JUDITH VÍQUEZ ZÚÑIGA
MARÍA DEL CARMEN AGUILAR MONDRAGÓN

VISITAS

NO HAY

ARTICULO I

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El señor Presidente, procede con la lectura del Orden del Día. No sin antes dar gracias al creador por un día más y pedir respeto y moderación para el desarrollo de esta. Buenas noches, señor alcalde, señores regidores. Señores científicos y ciudadanía en general. Somete a consideración esta, si están de acuerdo compañeros, sírvanse levantar su mano en el orden del día.

Acuerdo #1

SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO II

LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

El Sr. Presidente, haciendo la salvedad que, las mismas fueron remitidas y trasladadas vía correo electrónico para su lectura y aprobación correspondiente, por lo que ya tuvieron la oportunidad de leerla y aquí únicamente las aprobamos o las improbamos

1. *Acta de la sesión ordinaria N° 50 del 16 de Diciembre de 2024.*

Acuerdo #2

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA N° 50 ORDINARIA DEL 16 DE DICIEMBRE DEL 2024. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

ARTÍCULO III

ATENCIÓN VISITAS

1. **TEMA:** *SITUACIÓN DE LAS TRANSMISIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL*

Sra. Marjorie Mejias, Secretaria del Concejo Municipal.

La Sra. Secretaria da las buenas noches a todos y bienvenidos. Como es de conocimiento de los compañeros, del Concejo y de la Administración Municipal. Es mi competencia bajo el artículo 37 del código municipal. Que se me obliga a gestionar todo lo que corresponde a cumplir con lo dispuesto, ya sea para que se respalde vía audiovisual. Todo lo que son datos, información que corresponde al Concejo Municipal. Llámese actas, dictámenes, reuniones, sesiones, en fin. Por ende, solicité un espacio a la Administración para poder hacer la presentación de mi propuesta para lo de las transmisiones para el próximo año y también al Concejo Municipal. Lamentablemente la Administración estaba un poco saturada de trabajo y no pudo recibirme y también que ya estábamos por salir y ellos tenían que terminar y se comprende. Evidentemente, los compañeros del Concejo bajo la prerrogativa inicial, me reuní el día 19 de diciembre con la señora Yojana Aguilar, Lucrecia Argüello, Evans Arguedas y Roy Arias, regidores del Consejo. Don Isaac tenía que trabajar ese día, no pudo acompañarlos en esa presentación que les hice brevemente del tema de la situación, de las transmisiones del Concejo Municipal, les informé que de no contar con el recurso que debe realizarse de esta forma, contamos sólo con la participación y colaboración de los compañeros de la Administración para poder realizar estas del tipo que se han venido realizando cuando no contábamos con el servicio de TV Radio Atenas. También definimos que todas las transmisiones que deben realizarse son las sesiones Ordinarias y Extraordinarias, así como las convocatorias que se hagan para las diferentes comisiones que sean solicitadas, transmitidas, de lo contrario son grabadas con una grabadora manual. También se les informó a los miembros del Concejo regidores que se requiere para poder realizar estas transmisiones, la colaboración de 2 personas, además de la persona que está acá abajo con ustedes para que le colabore con la transmisión y el seguimiento para su desarrollo. Una que está en este caso, Juan Anastasio, arriba colaborándonos con lo que es el audio y con lo que es la proyección de las imágenes y visuales. La otra persona tendría que estar

encargada de lo que es la parte de la información a nivel de redes sociales, mientras se hace la transmisión en vivo, también necesitamos tener un depositario donde podamos ingresar todos los resguardos de las transmisiones que se vayan a realizar, un depositario audiovisual para donde sean subidas tanto en redes sociales como en donde vaya a corresponder. ¿Qué se nos indique por parte de la administración ante la ley de Marco del acceso a la información se me ha asignado? Este parte de mis labores y por la competencia que antes les indicaba que del 23 de diciembre al 13 de marzo del año 2025 debo cumplir con las transmisiones, reuniones y sesiones, actas y minutas y registros digitales. Por ende, debo tener esta información al día como acceso para todas las personas. Se me está solicitando adoptar las transmisiones de reuniones y sesiones y otros y actualizar actas y minutas en los registros digitales. Se me está pidiendo que esta información sea al día desde el 01/01/2025 hasta el 31/12/2025. Una vez que me reuní con los compañeros del Concejo y éstos apoyaron. Y les agradezco el hecho de que me apoyarán en esta parte es solicitar a la Administración ciertas cosas porque a pesar de que el Concejo tiene el recurso, se necesita también del aval y la autorización de parte de la Administración para poder contar. Con los compañeros para poder trabajar, entonces realice una segunda reunión con los compañeros que les llamó ahora los compañeros de transmisión, son unos compañeros que ya no han colaborado en la parte que son Vinicio Chávez, Juan Anastasio Oconitrillo y Tatiana Carrillo. ¿Quiénes son las personas que nos han colaborado a la dependencia para realizar estas transmisiones? Identificando algunas cosas que ellos requieren, se me indica que para las sesiones tanto ordinarias como extraordinarias o comisiones que sean solicitadas, ellos requieren de 1 hora aproximadamente antes de cualquier sesión, para poder hacer todo lo que se requiera para poder iniciar con la transmisión a las 6:00 de la tarde. Tanto en temas como lo que es el tema audiovisual y los preparativos para la transmisión, tantos cintillos y otras cosas. Creo que llevan las transmisiones. Para llevar a cabo estas sesiones requerimos de lo siguiente y es lo que quiero solicitarle al Concejo, vehemente que se nos pueda colaborar a través también de la Administración, siendo que requieren contar con un equipo adecuado requerimos que este Concejo le pueda solicitar a la Administración la autorización para poder utilizar el equipo para realizar las transmisiones. A qué me llamó equipo, a qué llamo equipo en este momento sería utilizar el equipo de las cámaras que tiene la Administración. Y de vídeo, así como cualquier implemento necesario, porque lo que tengo entendido es que las baterías de las cámaras duran 2:30. Una sesión no nos dura 2:30 en algunos momentos dura un poco más o un poco menos, entonces se me informa que de momento contamos con un equipo de Cámara, trípode y estabilizador o cables ajá. Estos este también está en resguardo de custodia del equipo de sembramos, seguridad que tienen una Cámara en este momento que donó la embajada y que a veces es utilizada y a veces no, entonces, a ver si podemos contar también con ese equipo. Solicitamos que la participación de los compañeros que les mencioné anteriormente se requiere de la aprobación y visto bueno por parte de la Administración, para coordinar lo que corresponda al pago extraordinario del tiempo que ellos laboren en ese momento y que sea contemplado a nivel presupuestario porque evidentemente no son una o 2 horas las que van a estar acá y se va a necesitar la autorización de la Administración. Una vez que se cuente con esa transmisión y equipo, ésta también debe ser subida a nivel de YouTube o cualquier otro acceso de la información que se cuente la municipalidad. Para el tema de las comisiones, éstas estarán sujetas a las solicitudes del Concejo Municipal. Para las sesiones extraordinarias que se realicen fuera del recinto municipal, contamos con 2 solicitudes. Evidentemente requerimos que cuenten con un buen sonido o acústica, como les mencioné anteriormente, también que el lugar tenga acceso al internet y si no prever como una segunda opción que la misma sea grabada y luego sea transmitida oportunamente para que esta cuente con el buen desarrollo. Y acceso a la información para las personas. Y, por último, por parte de esta Secretaría se estaría realizando y elaborando un cronograma de las fechas que se estarían realizando para la participación mensual de los compañeros, trasladándola con copia a la alcaldía y al departamento de Recursos Humanos para el conocimiento previo de ellas, de forma de que los días que se vayan a tener reuniones estén establecidas con tiempo para que puedan ellos turnarse. Por ejemplo, el lunes, el lunes 30. Estaríamos con Vinicio y con Tatiana, por ejemplo. El lunes 6 estaría Juan Anastasio y Vinicio y así sucesivamente se estarían ellos turnando para que no haya

problemas a nivel presupuestario. Esa sería mi participación, señor presidente, y le agradezco mucho el espacio.

El Sr. Presidente da las Muchas gracias, señora secretaria. De acuerdo con lo expuesto por la señora secretaria, el acuerdo sería trasladar a la Administración la propuesta presentada por la Secretaría del Concejo para las transmisiones ordinarias extraordinarias. Estudio, análisis y futura aprobación si están de acuerdo compañeros.

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor propietario, Buenas noches. Lo preocupante aquí, compañeros es que nosotros tenemos que cumplir con la ley nos obliga a nosotros a transmitir y grabar las sesiones municipales, tenemos que ver que ya estamos en contra de tiempo porque el contrato de TV Radio Atenas llega hasta el 30 de diciembre de este año. Hoy estamos 23, entonces hay que analizar esto de una manera muy rápida porque ocupamos que todo esto prácticamente la primera sesión del mes de enero estemos ya definidos, entonces yo le pido a la Administración trabajar en esto lo más pronto posible porque, prácticamente podemos incurrir en problemas si no transmitimos las sesiones, cualquier ciudadano podría ponernos una denuncia y esa no es la idea; la idea es dar la transparencia de que se ha dado hasta el momento. Entonces sí le pediríamos a la Administración agilizar este proceso lo más pronto posible para nosotros tener la tranquilidad como Concejo.

El Sr, Presidente muchas gracias, compañero Isaac Ortiz, recalcar don Isaac y compañeros regidores de la Administración y señores síndicos que producto de esa urgencia fue que tuvimos esa reunión con la señora secretaria, donde se expuso largo y tendido toda esta necesidad, el acuerdo sería entonces se traslada a la Administración, la propuesta presentada por la Secretaría del Concejo para las transmisiones Ordinarias, Extraordinarias y de Comisiones para su respectivo análisis, estudio y futura aprobación si están de acuerdo compañeros.

Acuerdo #3

SE ACUERDA: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN, LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA SECRETARÍA DEL CONCEJO PARA LAS TRANSMISIONES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS Y DE COMISIONES PARA SU RESPECTIVO ANÁLISIS, ESTUDIO Y FUTURA APROBACIÓN. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

ARTICULO IV CORRESPONDENCIA

El Sr. Presidente, realiza la salvedad de que, esta correspondencia es enviada vía correo electrónico para la lectura previa, por lo que durante la sesión se da por conocida y se toman los acuerdos correspondientes.

INCISO 1

Documento enviado por: Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Atenas

Notificaciones: <ctp.atenas@mep.go.cr>

Oficio: correo electrónico

Asunto: *NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTA ADMINISTRATIVA*

Se da lectura al documento.

La Sra. Secretaria indica que, ellos están trasladando un nombramiento para un miembro de la Junta administrativa del colegio técnico profesional de Atenas. Ellos estarían solicitando que se nombre a los señores José Luis Hernández Porras, cédula 2-0276-0541, Ada Porras González, cédula 2-0276-0411, Fernando Fernández Monje, cédula 1-0928-0426, Alba Alexandra Valerín Leal, cédula 5-0362-0050 y Karla Verónica Selva Cajina. Cédula 1-1047-0789, como miembro de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional De Atenas.

El Sr. Presidente da las muchas gracias, a la Señora secretaria. Se acuerda dar por recibida la nota enviada por la Junta administrativa del colegio técnico profesional de Atenas y se acuerda nombrar a los señores anteriormente mencionados, consultando si están de acuerdo compañeros

Acuerdo# 4

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA ENTREGADA POR EL JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE ATENAS.

SE ACUERDA NOMBRAR A LOS SEÑORES: JOSÉ LUIS HERNANDEZ PORRAS, CÉDULA 2-0276-0541, ADA PORRAS GONZÁLEZ, CÉDULA 2-0276-0411, FERNANDO FERNANDEZ MONGE, CÉDULA 1-0928-0426, ALBA ALEXANDRA VALERÍN LEAL, CÉDULA 5-0362-0050 Y KARLA VERÓNICA SELVA CAJINA, CÉDULA 1-1047-0789 COMO MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE ATENAS. BAJO EL ARTÍCULO N°22 DEL REGLAMENTO GENERAL DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS. SU NOMBRAMIENTO ESTARÁ VIGENTE A PARTIR DEL 23 DE DICIEMBRE DEL 2024 HASTA EL 23 DE DICIEMBRE 2027.

DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 2

Documento enviado por: Christian Arias Guerrero, Asesor Jurídico

Notificaciones: <carias@atenasmuni.go.cr>

Oficio: correo electrónico

Asunto: REMISIÓN DE LOS PROYECTOS DE LEY ENVIADOS POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria comenta que se les traslada los siguientes proyectos de ley:

- 1) Proyecto N.º 24.642, “LEY PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTION DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA Y FORTALECIMIENTO DEL PROCESO ESPECIAL DE PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD.”
- 2) Proyecto N.º 24.669, “LEY GENERAL DE ADQUISICIÓN DE TERRENOS Y EXPROPIACIONES.
- 3) Proyecto No 467-2024 “LEY NACIONAL PARA EL DESARROLLO, FOMENTO Y GESTIÓN DE LAS ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS”

El Sr. Presidente da las Muchas gracias, señora secretaria. Se acuerdan por recibir de la nota entregada por el asesor jurídico tomándose los siguientes acuerdos que una vez revisados los criterios emitidos por las dependencias administrativas y las comisiones pertinentes, conviene comunicar a la Asamblea Legislativa que a la posición de este Concejo de Atenas respecto a los proyectos de ley que tienen implicación directa la municipalidad que nos oponemos de manera expresa al proyecto de ley porque afecta directa o indirectamente a la autonomía, finanzas y capacidades de la municipalidad de Atenas, si están de acuerdo compañeros

Acuerdo# 5

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA ENTREGADA POR EL ASESOR JURIDICO. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

Acuerdo# 6

SE ACUERDA QUE, UNA VEZ REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE LA POSICIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ATENAS RESPECTO AL PROYECTO N.º 24.642, “LEY PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTION DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA Y FORTALECIMIENTO DEL PROCESO ESPECIAL DE PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD.” TIENEN IMPLICACIÓN DIRECTA EN LA MUNICIPALIDAD QUE, NOS Oponemos de manera expresa al proyecto de ley, porque afecta directa o indirectamente la autonomía, finanzas y capacidades de la municipalidad de Atenas. Aprobado con 5 votos a favor. En firme. con dispensa de trámite de comisión

Acuerdo# 7

SE ACUERDA QUE, UNA VEZ REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE LA POSICIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ATENAS RESPECTO AL PROYECTO N.º 24.669, “LEY GENERAL DE ADQUISICIÓN DE TERRENOS Y EXPROPIACIONES TIENEN IMPLICACIÓN DIRECTA EN LA MUNICIPALIDAD QUE, NOS Oponemos de manera expresa al proyecto de ley, porque afecta directa o indirectamente la autonomía, finanzas y capacidades de la municipalidad de Atenas. Aprobado con 5 votos a favor. En firme. con dispensa de trámite de comisión

Acuerdo# 8

SE ACUERDA QUE, UNA VEZ REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE LA POSICIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ATENAS RESPECTO AL PROYECTO NO 467-2024 “LEY NACIONAL PARA EL DESARROLLO, FOMENTO Y GESTIÓN DE LAS ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS”, TIENEN IMPLICACIÓN DIRECTA EN LA MUNICIPALIDAD QUE, NOS Oponemos de manera expresa al proyecto de ley, porque afecta directa o indirectamente la autonomía, finanzas y capacidades de la municipalidad de Atenas. Aprobado con 5 votos a favor. En firme. con dispensa de trámite de comisión

INCISO 3

Documento enviado por: Sr. Maximo Chaves Ovares, Alcalde Municipal

Notificaciones: <mchaves@atenasmuni.go.cr>

Oficio: MAT-DA-1260-2024, adj. DVT-DGIT-OR-SR-2023-417/ MAT-DA-1204-2024

Asunto: *REMISIÓN DEL TRASLADADO DEL OFICIO MAT-DA-1260-2024 A EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA, SITUACIÓN DE PARQUÍMETROS SOBRE RUTA NACIONAL 707.*

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria comenta que el documento va dirigido al Doctor Rodrigo Chaves Robles Presidente de la República. Estimado Presidente: Quien suscribe: Máximo Chaves Ovares, Alcalde de la Municipalidad de Atenas, me dirijo a su persona con el debido respecto, para indicarle que desde el pasado 2 de diciembre mediante oficio MAT-DA-1206-2024, se solicitó al Ministro de Obras Públicas y transporte la valoración del oficio DVT-DGIT-OR-SR-2023-417 del 09 de noviembre de 2023(adjunto) para su potencial declaración de nulidad, el documento corresponde

a la autorización emitida por el Ingeniero José Fabián Valverde Suarez, encargado de la oficina Regional de San Ramón, para el uso de la ruta Nacional 707 y ubicar sobre ella los espacios de parquímetros. Sobre la ruta nacional 707 hasta la fecha no se ha recibido respuesta. En vista a las declaraciones emitidas el Ministro Mauricio Batalla, sobre las 13 Alcaldías que presentan irregularidades en este proceso, es menester de esta Administración indicarle que nos encontramos en toda la anuencia de actuar como a derecho corresponde, dado que este proyecto fue heredado de la Administración pasada, fue prioridad de esta Administración la revisión de este proyecto para verificar su legalidad. A la fecha estamos a la espera del pronunciamiento del Ministro Batalla a la consulta realizada el pasado 2 de diciembre mediante oficio MAT-DA-1204-2024, el cual adjunto. Ante la situación presentada se realizaron las consultas al departamento legal, quien recomienda

1. Que el trámite se inicie pidiendo la revisión del permiso al MOPT (mismo que se encuentra en espera por parte del Ministro Batalla).
2. Que el MOPT declare la nulidad del acto administrativo de autorización, dado que la Municipalidad no puede realizar esta gestión.

Respetuosamente, solicito su apoyo para impulsar el proceso de revisión de los permisos otorgados por el MOPT. A sus órdenes.

El Sr. Presidente da las muchas gracias, señora secretaria. De acuerdo con el texto, el acuerdo sería dar por recibida la nota entregada por la administración para conocimiento de este Concejo y la ciudadanía en general están de acuerdo.

Acuerdo# 9

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA ENTREGADA POR LA ADMINISTRACIÓN PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO Y DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

INCISO 4

Documento enviado por: Contraloría General de la República

Notificaciones: contraloria.general@cgrcr.go.cr

Oficio: DEFOE-LOC-1933

Expediente: CGR-APRI-2024006827

Asunto: APROBACION PARCIAL DEL PRESUPUESTO INICIAL 2025 DE LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria comenta que, mediante el presente documento que va dirigido a mi persona como secretaria del Concejo Municipal y al señor máximo Chávez Ovares Alcalde, de la Municipalidad de Atenas, estimados señores asunto aprobación parcial inicial 2025 de la municipalidad de Atenas, comunicando la aprobación parcial del presupuesto para la municipalidad por ₡3.063,07 millones, para que sea comunicado su superior jerárquico y se emitan las instrucciones correspondientes.

En fundamento de lo trasladado, se nos indican las responsabilidades el fundamento del alcance del acto de la aprobación, las improbaciones que se están realizando que serían a los ingresos.

IMPROBACIONES

Ingresos

Se imprueba el contenido presupuestario de los siguientes ingresos y su aplicación en gastos por ₡1,18 millones:

- a) La transferencia de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales por ₡1,18 millones y su aplicación en gastos, proveniente del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal

(IFAM); por cuanto, ese Instituto no incorporó la suma propuesta por ese Gobierno Local en su presupuesto inicial 2025.

Gastos

Se imprueba el contenido presupuestario de los siguientes gastos por los motivos detallados a continuación:

a) El contenido presupuestario en la partida “Remuneraciones” correspondiente a la creación de 6 plazas fijas; por cuanto, la viabilidad aportada presenta 8 las siguientes inconsistencias: La proyección de los ingresos ordinarios y permanentes que financian las plazas y la proyección del contenido presupuestario correspondiente al gasto por plazas, considera únicamente los supuestos para el periodo 2025 y se omite el detalle del cálculo matemático o financiero utilizado, esto en concordancia con la planificación plurianual.

En línea con lo anterior, se solicitó a la Municipalidad indicar en qué secciones del análisis de viabilidad presentado se cumplen los aspectos mínimos requeridos⁹. Sin embargo, la respuesta proporcionada no demuestra de manera clara y concluyente, el cumplimiento de dichos aspectos. Esta situación, limita a la Contraloría General a emitir un acto razonable de aprobación, ya que la mencionada viabilidad carece de claridad sobre los elementos mínimos requeridos que justifiquen la sostenibilidad financiera para asumir las nuevas obligaciones salariales en el futuro. Lo anterior, incumple los principios de universalidad e integridad, así como el principio de sostenibilidad¹⁰ los cuales pretenden asegurar que los ingresos y gastos sean probables, garantizando la estabilidad financiera de la Municipalidad, en el mediano y largo plazo.

b) El contenido presupuestario incluido en la partida de “Remuneraciones” para la plaza por servicios especiales “Auxiliar de Tecnologías de Información”, por cuanto las justificaciones aportadas no permiten acreditar que esta plaza cumple con las condiciones.

c) El contenido presupuestario previsto en la subpartida Alimentos y bebidas por ¢33,02 millones; por cuanto, no se encuentra fundamento de legalidad que expresamente permita este tipo de gastos; asimismo, no se justificó que estén destinados a la atención de los beneficiarios de los servicios que la institución brinda.

d) El monto de ¢5,40 millones de la partida "Bienes duraderos" del Programa I, cuya fuente de financiamiento es el ingreso por “Parquímetro”; debido a que la asignación presupuestaria propuesta es contraria al destino específico que se debe dar a los ingresos por este concepto, establecido en el artículo 8 del Reglamento de Ley n.º3580, Reglamento de parquímetro, zonas de estacionómetro autorizado.

e) La suma de ¢1,50 millones de la partida "Bienes duraderos" del Programa I, cuya fuente de financiamiento es el ingreso por “Multas varias”; por cuanto la asignación presupuestaria propuesta es contraria al destino específico que se debe dar a los ingresos por este concepto, establecido en el artículo 8 del Reglamento de Ley n.º3580, Reglamento de parquímetro, zonas de estacionómetro autorizado y en el artículo 7 de la Ley de Instalación de Estacionómetros (Parquímetro), N° 3580.

a) En lo que respecta al Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP), las cuentas de gastos improbados del presupuesto se pondrán a disposición de los usuarios que tienen la función de registrar y validar la información presupuestaria en dicho sistema con el fin de que esa Administración realice los ajustes correspondientes. Dado que no resulta posible para la Contraloría General conocer concretamente cuáles son las cuentas de gastos afectadas con la improbación aquí señalada, se requiere que se informe dichas cuentas mediante el SIPP o por correo electrónico, con el fin de proceder a su habilitación y la Administración pueda realizar los ajustes correspondientes. Para cumplir con todo lo indicado anteriormente se concede un plazo de 5 días

hábiles, contado a partir del recibido del oficio. Así mismo deberá realizarse el ajuste de la información del plan anual en los casos que corresponda producto de las improbaciones realizadas en el presente documento presupuestario, en el plazo indicado anteriormente.

b) En concordancia con la Ley Marco de Empleo Público N° 10159, que establece el salario global como modalidad de remuneración para las personas servidoras que ingresaron a laborar a la institución una vez entrada en vigor de este marco normativo, como es el caso del salario del alcalde, procede la ejecución de los recursos bajo esta figura.

c) Se recuerda el deber de contar un Plan de Desarrollo Municipal vigente y aprobado por el Concejo Municipal para la ejecución del presupuesto. Este plan no solo cumple con las disposiciones constitucionales y legales¹², sino una herramienta esencial para garantizar la estabilidad financiera y la sostenibilidad de los servicios públicos, al asegurar que las proyecciones de ingresos y gastos estén alineadas con las prioridades locales, garantizando un desarrollo sostenible y una gestión eficiente de los recursos municipales.

Cómo les indicaba por cuanto se está concluyendo que la Contraloría General aprueba parcialmente el presupuesto inicial 2025 de la Municipalidad de Atenas, por la suma de ¢3.063,07¹³ millones.

El Sr. Presidente da las Muchas gracias, señora secretaria. Antes de tomar el acuerdo. Es bueno hacer unas pequeñas aclaraciones respecto a las observaciones que hace la Contraloría general de la República y una de ellas es que este Concejo pidió una justificación más detallada y fundamentada de esas plazas. Con el objetivo primordial para su aprobación por parte de la Contraloría, fuimos dementemente. La urgencia de algunos departamentos que se ven saturados. Por cargas laborales este mismo Concejo, señaló. Lo riesgoso que era proyectar expectativas. Recaudaciones sin el debido respaldo financiero contable, recursos que no se podían materializar ni contabilizar. Me estoy refiriendo al caso específico de los parquímetros. Asimismo, nos encontramos con una subpartida de alimentos y bebidas por un monto de por ¢33,02 millones, que nos parece a todas luces extraño ese rubro, como bien lo dice la Contraloría, no encuentra fundamento en la legalidad, no se justifica su destino. Ni sus beneficiarios ni se justifica en situaciones esporádicas o excepcionales. Atentando contra el principio de racionalidad, necesidad y pertinencia y el de austeridad, por supuesto, y así mismo nos encontramos con una plaza que nos llamó poderosamente la atención porque no pasó por el filtro de este Concejo, que fue el de auxiliar de tecnología e información. Si algún compañero quisiera hacer algún comentario, el compañero Evans Arguedas, Regidor propietario.

El Sr. Evans Arguedas, Regidor propietario, Buenas tardes, muchas gracias don Roy, buenas tardes, señora alcalde, compañeros, regidores. Síndicos, regidores, suplentes y personas que hoy nos visitan y los que nos siguen por TV radio Atenas. Cuando nos llega la noticia de este presupuesto, personalmente me queda un sabor agridulce. Encontrados contento porque el 19 de septiembre nosotros estábamos mandando mediante la comisión de Hacienda y presupuesto un monto de 364 millones y se nos aprueba, 3063. Aproximadamente un 99%. A nivel económico, pero ¿por qué? por qué sentimientos encontrados, porque no todo está bien, seguimos fallando y esto hay que corregirlo. Lo que voy a decir que se escucha a título personal. Si estamos en el mismo equipo, juguemos el mismo equipo, si vamos a jalar el mecate que sea hacia la misma dirección. Hoy tenemos que llenarnos de mucha humildad. Si no podemos si no podemos.

El presupuesto se ha aprobado totalmente, pidamos ayuda. Si no somos en estos momentos capaces de agarrarle el toque, como diría cualquier persona a nivel de campo, a la Contraloría para saber cuál es la exigencia, entonces seamos humildes y busquemos ayuda, contentos porque en un mes prácticamente en muy poco tiempo, nosotros nos vimos con el reto de que esto se aprobara y estábamos 100% desesperanzado de que fuera así. Y económicamente se logró. Pero cuando vemos estas situaciones es preocupante y me uno a lo que decía Don Roy ahorita, nos quedan algunas dudas y que esas dudas van a tener que ser aclaradas. Hay ahorita muchas preguntas que nosotros

no tenemos respuesta. A mí también me generó una duda, una pregunta enorme, esa plaza que decías de auxiliar, de tecnología de información y el contenido presupuestario de esos 33 millones en una subpartida de alimentos y bebidas, me hace preguntarme obligatoriamente algunas cosas. Eso debe tener no solamente un contrato, esto debe tener un reglamento, un contrato, un reglamento. Alineado a la parte legal, pero me pregunta y creo que debe de estar ahí cuando nosotros tengamos que poner un presupuesto y tengamos que poner un rubro para alimentos y bebidas, debe quedar claro. ¿Para qué se va a utilizar? ¿En qué se va a utilizar, en cuál actividad? Porque simplemente poner un dato. Sin enmarcar. Podría ser utilizado para cualquier cosa y aquí hemos venido diciendo que todos los atenienses y todos los costarricenses, independientemente del lugar donde estemos, merecemos una información clara. Pero necesario, don rey a partir de ahora. Lo antes posible. Tener a los compañeros nuevamente acá que nos aclaren estas dudas que hoy nosotros tenemos y me refiero a Jorge Rodríguez y a Patricia Calvo y a todos aquellos que tienen que ver con presupuesto para el próximo año. Si Dios nos tiene vivos, nosotros queremos iniciar este proceso del presupuesto, no a un mes para correr, queremos hacerlo con mucho tiempo para que, si el documento no se puede leer, pues poder comprar lupa. Que si no lo entendemos poder preguntarle a cualquier departamento para corregir lo que hoy no logramos. Como nota 100, salgo contento a nivel monetario, pero salgo triste porque muchas de las cosas de las de lo que ahorita la Contraloría nos dice que no están bien, lo acaba de mencionar don Roy, nosotros fuimos enfáticos en esto, muchísimas gracias don Roy.

El Sr. Presidente da las muchas gracias don solo para reforzar un par de un par de ideas. Cuando hemos hablado en este Concejo sobre la necesidad de la seguridad ciudadana, una plaza para un Policía Municipal y pedimos que se justificara. Casualmente para para paliar, para contribuir. Este tipo de cosas merecen una explicación. La compañera regidora Lucrecia Argüello.

La Sra. Lucrecia Argüello, Regidora propietaria, da las buenas noches al Señor alcalde, señores regidores, señores, síndicos. Visitas y toda la ciudadanía que nos ve por TV radio Atenas. Para corroborar. Lo que han dicho don Roy y don Evans, nosotros como Concejo. Aprobamos 6 plazas y esas plazas son. Un peón de parques, un peón de basura, un Policía Municipal, un auxiliar de auditoría. Un auxiliar de Secretaría y un auxiliar administrativo de gestión jurídica. Estas fueron las 6 plazas que este Concejo aprobó. En ningún momento se aprobó una plaza de auxiliar de tecnología de la información, muchas.

El Sr. Presidente le da las gracias a la compañera Lucrecia y reiterar también quisimos cuestionamientos y señalamientos de lo riesgoso que era proyectar números. Con recaudación sin respaldo financiero contable, sin poder materializarse. ¿Y, cómo esto podría repercutir a la hora de que la Contraloría hiciera sus análisis? El acuerdo sería compañeros se acuerda dar por recibida la nota entregada por la Contraloría general de la República para conocimiento de este Concejo y de la ciudadanía en general, trasladando la información a la Administración para la atención y gestiones correspondientes si están de acuerdo compañeros.

Acuerdo# 10

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA ENTREGADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO Y DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL, TRASLADANDO LA INFORMACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN PARA LA ATENCIÓN Y GESTIONES CORRESPONDIENTES. DEFINITIVAMENTE APROBADO POR 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

4.1 Documento enviado por: Contraloría General de la República

Notificaciones: contraloria.general@cgrcr.go.cr

Oficio: DEFOE-LOC-1936

Expediente: CGR-APRI-2024006827

Asunto: *RESULTADO DEL ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DEL BENEFICIO PATRIMONIAL OTORGADO A SUJETOS PRIVADOS MEDIANTE LA TRANSFERENCIA INCORPORADA EN EL PRESUPUESTO INICIAL 2025 DE LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS*

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria comenta que, la Contraloría General recibió el oficio N° MAT-DA-0922-2024 de 30 de setiembre de 2024, mediante el cual se remite el presupuesto de beneficios otorgado a sujetos privados, incorporado en el presupuesto inicial 2025 de la Municipalidad de Atenas, destinado a la Asociación Benemérita Cruz Roja Costarricense, para el cumplimiento de fines relacionados con Salud. En consideración general el fundamento normativo, el acto de aprobación presupuestaria se efectúa en base a las atribuciones conferidas según la Contraloría general de la República. Y según el cual cuando se otorgó el beneficio de las transferencias de los fondos de gratuitos y sin contraprestación del sector público al sujeto privado, se requiere de la aprobación por parte del órgano contralor del presupuesto de dicho beneficio. La aprobación interna efectuada por el concedente, como requisito de legalidad de los presupuestos de los beneficios a sujetos privados, se determina en el momento en que este incorpora las transferencias como parte de su presupuesto, según lo establecido en la norma 4.1 de la Resolución N.º R-DC-0122-2019 “Normas Técnicas sobre el presupuesto de los beneficios.

SE APRUEBA:

- a) El beneficio otorgado a la Asociación Benemérita Cruz Roja Costarricense, para ser utilizados en gastos ordinarios o mejoramiento del servicio, por un monto de ¢56,72 millones, con fundamento en el artículo 1 de la Ley Autoriza Estado donar bienes y subvencionar Cruz Roja, N° 4478; en el artículo 71 del Código Municipal, N° 7794 y en el artículo 52 de la Ley reguladora de licencias comerciales y patentes del Cantón de Atenas, N° 10340. La Municipalidad deberá ajustar en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP), la clasificación funcional "707.2.1 Servicios médicos generales (SI)", a la clasificación "3.2.3. Servicios de salud pública (SI)".

CONCLUSIÓN: El análisis que el Órgano Contralor llevó a cabo se fundamentó en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa legal vigente. Por tanto, la Contraloría General de la República aprueba el presupuesto de beneficios otorgado a sujetos privados por la suma de ¢56,72 millones, el cual fue incorporado en el presupuesto inicial 2025 de la Municipalidad de Atenas.

El Sr. Presidente agradece la lectura del resumen e indica que se acuerdan por recibida la nota entregada por la Contraloría general de la República para conocimiento de este Concejo y la ciudadanía en general, trasladando la información a la Administración para la atención y gestiones correspondientes. ¿Están de acuerdo compañeros?

Acuerdo# 11

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA ENTREGADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO Y DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL, TRASLADANDO LA INFORMACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN PARA LA ATENCIÓN Y GESTIONES CORRESPONDIENTES. DEFINITIVAMENTE APROBADO POR 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 5

Documento enviado por: Juan Avalos, Vecino de Atenas

Notificaciones: <avalosjuancar@gmail.com>

Oficio: Correo electrónico

Asunto: POSTULACIÓN PARA EL COMITE DE DEPORTE DE ATENAS

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria comenta que, se presenta la postulación del Sr. Juan Carlos Avalos Guillén como representante del CCDD de Atenas. Aprovechando el espacio y la indicación. Este no solamente se recibió este currículum, sino se recibieron varios currículos más. Que eso era parte de mi intervención en asuntos varios, entonces no sé si la podemos aprovechar aquí mismo o la dejamos para asuntos varios.

El Sr. Presidente indica que se proceda con la información de una vez.

La Sra. Secretaria comenta que, como es de conocimiento del Concejo Municipal, se realizó la publicación en redes sociales de la página de la municipalidad, que es la que tenemos para que conocimiento del cantón y en algunos otros medios también se hizo compartir de esta publicación. La publicación en sí, lo que este hacía referencia es que se estaba realizando el nombramiento para los representantes del comité cantonal de Deportes y Recreación de Atenas. En esta publicación sólo 5 segundos por favor, vamos a ver lo que se solicita es que:

1. las personas sean mayores de edad, que sean personas residentes del cantón de Atenas que pertenezcan a una o una asociación deportiva o de desarrollo que les recomiende o así se dice, verdad pertenecer o haber pertenecido a alguna organización deportiva o recreativa en los últimos 4 años, lo cual se debe venir certificado por parte de esas organizaciones,
2. No ser pariente de los miembros del Concejo Municipal, del alcalde o vicealcalde, tesorero, auditor hasta el tercer grado de consanguinidad o por afinidad.
3. deben de presentar los datos personales entre ellos, hoja de vida y su currículum.

Para ello se nos informó por parte del comité de Deportes que el día 17 de diciembre a las 7:00 de la tarde, la asociación deportiva adscritas al comité cantonal sostuvieron una reunión para elegir a sus 2 representantes de la nueva Junta directiva. Pero no hubo consenso para lo cual trasladan al Concejo Municipal la elección de las personas que representarán a las Asociaciones deportivas. Ante esta situación.

Les voy a nombrar las personas que enviaron los currículos:

1. El señor Orlando Monge Ortega,
2. El señor Juan Carlos Ávalos,
3. El señor Alexis Elizondo Vega,
4. El señor Luis Chávez con él necesito comunicarme porque tuve problemas para descargar su hoja de vida.
5. El señor Ferdinand Alfaro de la asociación de desarrollo del centro, envía el currículum de Marco inicio López Céspedes,
6. El señor Luis Manuel Arguedas León,
7. La señorita María del Mar Castillo Guerrero.
8. El señor Giovanni Sandoval,
9. La Sra. Marjorie Renault Morera

Como representantes del CCDD de Atenas.

El Sr. Presidente agradece la lectura del resumen e indica que, Se acuerda dar por recibida la información sobre los postulantes al comité de Deportes y recreación y trasladarlo a la comisión

de gobierno y administración para su respectivo análisis, estudio y futura aprobación si están de acuerdo compañeros.

Acuerdo# 12

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA INFORMACIÓN SOBRE LOS POSTULANTES AL COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACIÓN Y TRASLADARLO A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PARA SU RESPECTIVO ANÁLISIS, ESTUDIO Y FUTURA APROBACIÓN. DEFINITIVAMENTE APROBADO POR 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 6

Documento enviado por: Sra. Laura Fernández Delgado, Ministra, Ministerio de la Presidencia

Notificaciones: Despacho de la Ministra <despacho.ministra@presidencia.go.cr>

Oficio: MP-DMP-OF-0838-2024

Asunto: RESPUESTA AL OFICIO MAT-CM-760-2024-1, EN RELACIÓN CON LA MOCIÓN DE APOYO A LA INICIATIVA CONTRA LOS FEMICIDIOS, IMPULSADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MUJERES DIPUTADAS (GPMD)

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria comenta que, estimados miembros del Honorable Concejo Municipal del Cantón de Atenas: Reciban un cordial saludo de parte de la Administración Chaves Robles. En primer lugar, queremos expresar nuestro agradecimiento por el oficio MAT-CM-760-2024-1, en el cual se nos informa sobre el acuerdo número 27 tomado por ese Concejo Municipal en relación con la moción de apoyo a la iniciativa contra los femicidios, impulsada por el Grupo Parlamentario de Mujeres Diputadas (GPMD). Desde esta Administración, estamos altamente comprometidos con el diseño e implementación de políticas públicas que garanticen el progreso de la protección de las mujeres en Costa Rica. Reconocemos la importancia de esta iniciativa y compartimos su preocupación por la necesidad de tomar medidas efectivas para combatir la violencia de género y proteger a las mujeres y niñas de nuestro país. De acuerdo con las competencias de este ministerio, nos encontramos actualmente estudiando las implicaciones del acuerdo número 27. Queremos asegurarles que estamos dedicando los recursos necesarios para analizar esta propuesta con la seriedad y el compromiso que merece. Agradecemos su colaboración y quedamos a su disposición para cualquier consulta adicional o para coordinar esfuerzos conjuntos en esta importante causa. Con las muestras de mi consideración y estima.

El Sr. Presidente da las Muchas gracias, señora secretaria. ¿Se acuerda dar por recibida la nota entregada por la señora Laura Fernández Delgado Ministra, ministerio de la Presidencia para conocimiento de este Concejo y la ciudadanía en general, están de acuerdo compañeros?

Acuerdo# 13

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA ENTREGADA POR LA SRA. LAURA FERNÁNDEZ DELGADO, MINISTRA, MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO Y DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL. DEFINITIVAMENTE APROBADO POR 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 7

Documento enviado por: Alcaldía Municipalidad de Atenas

Notificaciones: <alcaldia@atenasmuni.go.cr>

Oficio: MAT-DA-1255-2024/ MAT-CPR-011-2024 y sus adjuntos MAT-CPR-003-2023, MAT-CPR-010-2024

Asunto: *RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-449-2024, SOLICITUD TEMÁTICA DEL PLAN REGULADOR, DISTRITO SAN ISIDRO DE ATENAS Y MAT-CM-508-2024, CONSEJO DISTRITO SAN ISIDRO SOLICITUD PASOS SEGUIR FUNCION ARTICULOS 7794-4240 CONSTITUCION POLITICA*

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria comenta que, para ello, en respuesta la señora Ana Patricia Calvo Araya nos traslada el oficio MAT-CPR-011-2024, dirigido al Concejo y al señor alcalde, como les indicaba en respuesta a los acuerdos de sobre el plan y de los distritos fuera de la GAM, en consulta presentado por la señora María del Carmen Aguilar y el señor Luis Alberto, síndicos del distrito de San Isidro. De fecha 2 de octubre y 14 de junio sobre la posición del proyecto del plan regulador en los distritos fuera de la GAM.

El Sr. Presidente Muchas gracias, señora secretaria. Se acuerdan por recibir a los oficios trasladados por la administración para conocimiento de este Concejo Municipal y de los interesados ¿Están de acuerdo?

Acuerdo# 14

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LOS OFICIOS TRASLADADOS POR LA ADMINISTRACIÓN PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL Y DE LOS INTERESADOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO POR 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Presidente señala que es importante recalcar que la intención de este Concejo en realizar una reunión de trabajo con la Comisión del Plan Regulador, con el propósito de reorientar el proceso en consecuencia con lo que se ha expresado y externado por este Concejo, para la revisión y análisis de estos detalles ante lo realizado por esta Comisión ya que este Concejo es del criterio que para los distritos que han quedado fuera del Gran Área Metropolitana partiremos de cero.

El Sr. Evans Arguedas, Regidor propietario, menciona que, De hecho, porque hemos insistido en iniciar de cero, no hace mucho. Aquí tuvimos a un personero de la Universidad Nacional y dentro de las cosas que yo escribí textualmente lo que el hombre manifestaba era. Que en San Isidro había que calendarizar fechas para el abordaje para la realización de talleres y también hemos escuchado en algunas reuniones que se han efectuado. En, San Isidro. Frases textuales donde no se ha hecho nada. Por eso no hay nada. Cuando vemos un documento y nos dicen que ya hay un diagnóstico, leemos un documento y nos dicen que hay talleres por ahí. Estuve leyendo. Entonces llegó a una conclusión y creo que tiene que ser enfática la respuesta, si hay duda con respecto a lo que estamos leyendo con respecto a lo que hemos escuchado o hemos dicho, si la información no está clara, si la información no está clara o no, estamos entendiendo lo mismo todas las personas, por eso es por lo que hemos dicho que no vamos a validar esa información y vamos a iniciar de cero. Queremos ser nosotros los que podamos escuchar. Los que podamos garantizarnos que las personas quieren lo que la persona desea, cómo se desarrolle el distrito donde está viviendo, por ejemplo, recuerdo un mapa que nos presentaban de San Isidro completamente, casi estaba en rojo y esto sin estar vigente ningún plan regulador con las leyes que actualmente. Que hay que hacer cumplir, entonces nosotros decíamos y esto es sin plan regulador. Inclusive hasta podríamos pensar que San Isidro debe ser una excepción o podría ser una excepción si ya está total o casi totalmente en rojo, hasta podríamos pensar en un crecimiento sostenible completamente diferente a esto. A qué me refiero con esto, muy pronto, tanto los distritos de San Isidro como Santa Eulalia y barrio San José van a tenernos a nosotros. En reuniones masivas, primero de información. Para luego simplemente empezar a elaborar según lo que el distrito esté diciendo, levantando la mano. Nosotros vamos a apoyarlo, por eso es iniciar de cero.

El Sr. Presidente da las Muchas gracias, compañero Valerio por su intervención y reforzar a Evans y compañeros, regidores, compañeros, síndicos que es un compromiso de este Concejo.

INCISO 8

Documento enviado por: Alcaldía Municipalidad de Atenas

Notificaciones: <alcaldia@atenasmuni.go.cr>

Oficio: MAT-DA-1256-2024/ MAT-CPR-012-2024 y adjuntos MAT-CPR-003-2023-MAT-CPR-011-2024

Asunto: *REMISIÓN DE RESPUESTA A ACUERDO MAT-CM-765-2024, REM. ACUERDOS VARIOS TOMADOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PLAN REGULADOR*

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria comenta que, también en respuestas a los acuerdos de acuerdos varios tomados en la sesión extraordinaria del plan regulador. Como les indicamos anteriormente, viene siendo bajo la misma línea que el señor presidente de los documentos que leyó anteriormente.

El Sr. Presidente les propone el siguiente acuerdo dar por recibido los oficios trasladados a la administración para conocimientos de este Concejo Municipal y de los interesados. Asimismo, se traslada a la comisión de gobierno y administración para que este para que esta acelere las gestiones correspondientes para los nombramientos de los representantes de las de la sociedad civil ante la comisión de plan regulador fuera de la gran área metropolitana. Si están de acuerdo compañeros

Acuerdo# 15

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LOS OFICIOS TRASLADADOS POR LA ADMINISTRACIÓN PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL Y DE LOS INTERESADOS. ASI MISMO SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, PARA QUE ESTA ACELERE LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES PARA LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE LA COMISIÓN DEL PLAN REGULADOR FUERA DE LA GAM. DEFINITIVAMENTE APROBADO POR 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 9

Documento enviado por: Alcaldía Municipalidad de Atenas

Notificaciones: <alcaldia@atenasmuni.go.cr>

Oficio: MAT-DA-1257-2024/ MAT-GV-437-2024

Asunto: *RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-825-2024. SOLICITUD VECINOS DE CALLE CAMACHO*

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria comenta que, en respuesta. Es un documento trasladado por el ingeniero Alfonso Castillo Saborio. Saludos cordiales en atención a la solicitud de la alcaldía y el Concejo Municipal hacen de conocimiento que a través de la promoción social se coordinó con los vecinos propietarios de la zona involucrados en llegar a un posible acuerdo para dar solución a la salida de calle Camacho. Como posibles soluciones hay 3 la construcción de un muro de retención en la entrada actual. Para este efecto se presentó ante la oficina de planificación del presupuesto para coordinación con la Comisión Nacional de emergencias. La solución 2 como se observa en la imagen, tenemos una ruta alterna que se construiría aproximadamente con unos 50 m de la entrada

de calle Camacho. Salir a la cuesta de Morazán y la tercera opción le representa la salida a una partida. Al final, una salida que partiría del final de la calle Camacho, en Calle cascajal. Ambas opciones sujetas a donación por parte de los propietarios para convertir a calle pública y le estarán dando seguimiento para que estén enterados. El proceso que se está llevando.

El Sr. Presidente da las muchas gracias, señora secretaria, recuerda por recibido. Los oficios talados por la administración para conocimiento de este Concejo Municipal y se traslada al gestionante para la atención correspondiente si están de acuerdo compañeros

Acuerdo# 16

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LOS OFICIOS TRASLADADOS POR LA ADMINISTRACIÓN PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL Y SE TRASLADA AL GESTIONANTE PARA LA ATENCIÓN CORRESPONDIENTE. DEFINITIVAMENTE APROBADO POR 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 10

Documento enviado por: Alcaldía Municipalidad de Atenas

Notificaciones: <alcaldia@atenasmuni.go.cr>

Oficio: MAT-DA-1258-2024 / MAT-GV-438-2024

Asunto: RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-816-2024, SOLICITUD SEGUIMIENTO SITUACIÓN INUNDACIONES EN CASA DE HABITACIÓN BARRIO MERCEDES

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria comenta que, El documento enviado por el Ingeniero Alfonso Castillo Saborío, del departamento de la unidad técnica de gestión vial, en respuesta a los oficios de la alcaldía y el Concejo Municipal, ante la consulta sobre problemática inundación a casa de habitación. Efectivamente, en su momento se realizó un trabajo paliativo debido a que no existía presupuesto para las obras, por tanto, se procedió a incluirla dentro del presupuesto 2024. Un tramo de cunetas para canalizar las aguas de manera correcta dicho proyecto. Ya se encuentra adjudicado. Procedemos con el orden de inicio para empezar en un plazo no mayor a 2 semanas, se procederá De igual forma a realizar las inspecciones de esta obra y, aun así. Fuese luego del 20 de diciembre del presente año.

El Sr. Presidente da las muchas gracias. Recuerdan por recibir a los oficios trasladados por la administración para conocimiento de este Concejo Municipal y se traslada al gestionante para la atención correspondiente si están de acuerdo compañeros.

Acuerdo# 17

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LOS OFICIOS TRASLADADOS POR LA ADMINISTRACIÓN PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL Y SE TRASLADA AL GESTIONANTE PARA LA ATENCIÓN CORRESPONDIENTE. DEFINITIVAMENTE APROBADO POR 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 11

Documento enviado por: Alcaldía Municipalidad de Atenas

Notificaciones: <alcaldia@atenasmuni.go.cr>

Oficio: MAT-DA-1259-2024, MAT-GV-435-2024

Asunto: RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-741-2024. SOLICITUD DE COLABORACIÓN ANTE PROBLEMÁTICA DE MURO

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria comenta que, también enviado por el ingeniero Alfonso Castillo Saborío, en respuesta a los oficios de la Administración y el Concejo Municipal. Nos informa lo siguiente, con el ingreso de la solicitud de la señora Olga Naranjo procedimos a realizar la inspección en el lugar. Dada la situación se necesitó solicitar la intervención del departamento de catastro y el departamento de construcción, debido a que la situación presentada fue la caída de un muro situado frente a la propiedad de la señora Naranjo, posterior a que la administración estuviera realizando trabajos de limpieza de alcantarillas. Se solicitó la colaboración del departamento de catastro para determinar si el muro se encontraba dentro de su propiedad o sobre la vía pública debido a la gran cercanía de las alcantarillas. Una vez obtenido el informe de catastro, procedieron a solicitar al departamento de ingeniería los permisos de construcción que se requieren para este tipo de obras y tener conocimiento del profesional responsable, obteniendo algunos informes y criterios de las inspecciones que se realizaron. Se presume que el muro se encuentra sobre la vía pública. El departamento de construcción bajo el oficio MAT-CCONST-306-2024 indica que no cuenta con los permisos de construcción requeridos. Para este tipo de obra, por tanto, tampoco cuenta con un profesional que dirigiera o supervisará la debida construcción del muro.

Es por ello por lo que, planteado los criterios consultados y manifestaciones de la municipalidad, no se ve en la obligación de reponer obras que no hayan sido construidas con su debido trámite. Ante esta dependencia, cabe advertir que el reglamento de construcciones y la ley de construcciones específica. Especifica que cualquier obra en lindero en frente de calle pública deberá construirse a una altura no más de 1 m y mayores alturas debe considerarse en el retiro que establece la ley mínimo 2 m, a no ser que sea un muro de retención debido a los desniveles del terreno y que y en este caso. En este caso, esto no se trata de un muro de retención. Era en este caso perdón. En este caso esto no es, no se trata de un muro de retención, sino una Tapia. Se adjunta el expediente.

Acuerdo# 18

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LOS OFICIOS TRASLADADOS POR LA ADMINISTRACIÓN PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL Y SE TRASLADA AL GESTIONANTE PARA LA ATENCIÓN CORRESPONDIENTE. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO V INFORME DE ALCALDE

Buenas noches, Sr presidente, señores regidores, síndicos. Público presente y de radio Tv. Atenas. Voy a mencionarles 2 oficios que me manda el departamento de Director de asuntos jurídicos es el informe anual de labores de ese departamento atendiendo a su solicitud, me permito adjuntar el informe anual de labores de la dirección de Asuntos jurídicos de la municipalidad de Atenas, en el cual se detallan los aportes realizados por esta dirección. La municipalidad de manera más ajustada a la legalidad. Hacer notar que la dirección en rumba. Si actuar hacia la promoción en rumbo a actuar hacia la promoción de buenas prácticas en la corporación para asegurarse de cumplir con todas las leyes, regulaciones normativas aplicables especialmente en transparencia y control ciudadano para promover la transparencia en la gestión pública y facilita el control ciudadano. Esto es crucial para prevenir la corrupción y asegurar que los recursos públicos se utilicen de la manera adecuada. Para identificar y gestionar los riesgos legales a los que está expuesta la administración local. Esto incluye la elaboración de un mapa de riesgos y la implementación de medidas de vigilancia y control interno. Rendición de cuentas para fortalecer la confianza de la ciudadanía en sus autoridades y mejora la percepción pública de la gestión municipal. Cuarto prevención de la

corrupción. Para prevenir y enfrentar la corrupción. Esto incluye la creación de mecanismos de fiscalización y comunicación. 5 mejoras. De la eficiencia Administrativa al cumplir con la normativa legales, las administraciones locales pueden mejorar su eficiencia operativa. Esto se logra mediante la implementación de sistemas de control interno y la capacitación continua del personal en temas de cumplimiento normativo. Esto me lo envía el licenciado Christian. Áreas de director de asuntos jurídicos aquí está el informe anual que es lo que le entregó.

Esta otra, de acceso a la información pública atendiendo a las necesidades identificadas en la municipalidad de Atenas, en el área de cumplimiento normativo y con base en la legislación reciente aprobada, me permito presentar para su consideración y aprobación el proyecto de acceso a la información. DAJ-2025-2026 que es una iniciativa de mejora impulsada desde la experiencia de la dirección de asuntos jurídicos para asegurar el cumplimiento de la normativa. Vigente el manejo de la información municipal y el control de la eficacia. Eficiencia del departamento en el alcance de los fines propuestos y cumplimiento de plazos. El aseguramiento de la prestación de servicios legales a tiempo y en la calidad apropiada son garantías de una gestión robusta, transparente y apropiada por lo. Que la inversión de recursos en el área es de vital importancia para asegurar el alcance de los fines de la municipalidad y el resguardo de la mejor inversión y protección de la Hacienda Pública. El proyecto presentado para su aprobación contiene la formulación de varias acciones pretendientes a asegurar que la municipalidad tenga los mecanismos tecnológicos y humanos necesarios para promover el mejoramiento en el manejo de la información. El acceso a la misma en condiciones de calidad. El usuario como centro de la gestión pública para la atención del proyecto, se requiere contar con el personal apropiado por al menos 24 meses prorrogables, de forma que el plan piloto pueda ser desarrollado, probado y evaluado. En esta dirección y posteriormente mejorado y adaptado a las demás dependencias de la municipalidad en virtud de lo expuesto, solicito su aprobación. Y la gestión necesaria ante el Concejo Municipal, con la finalidad de que se realicen las modificaciones presupuestarias correspondientes para obtener la aprobación de los servicios especiales que indica el proyecto. Quedo a la espera de su aprobación y a la disposición de realizar cualquier aclaración que sea necesaria. Director de asunto jurídico, Christian Arias.

El Sr. Presidente indica al Sr. Alcalde antes de continuar con el informe vamos a tomar un par de acuerdos en relación con esta información que se nos está suministrando, uno debe dar por recibido. El informe de labores anuales del departamento de gestión jurídica para el conocimiento de este Concejo y general está de acuerdo compañeros y el otro es dar por recibida la propuesta presentada por la administración para el departamento de gestión jurídica y trasladarlo a la comisión de gobierno y administración para su respectivo estudio. Análisis y sostenibilidad están de acuerdo compañeros. A la comisión de Hacienda y presupuesto si están de acuerdo compañeros.

Acuerdo# 19

SE ACUERDA DAR POR DAR POR RECIBIDO. EL INFORME DE LABORES ANUALES DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN JURÍDICA PARA EL CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO Y CIUDADANÍA EN GENERAL. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Acuerdo# 20

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA ADMINISTRACIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN JURÍDICA Y TRASLADARLO A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA SU RESPECTIVO ESTUDIO, ANÁLISIS Y SOSTENIBILIDAD SOBRE EL PROYECTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN NOTIFICADO MEDIANTE OFICIO DAJ-2025-2026, DE UNA INICIATIVA DE MEJORA IMPULSADA DESDE LA EXPERIENCIA DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN MUNICIPAL.

DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Alcalde continuando con su informe **MAT-DA-1254-2024**, *XXXII Informe de la Alcaldía al Concejo Acciones realizadas*.

Me permito presentarles el informe de las actividades realizadas por esta alcaldía durante el periodo comprendido entre el *martes 17 al viernes 20 de diciembre de 2024*:

1. Parquímetros en ruta nacional

En relación con el tema de los parquímetros en ruta nacional deseamos informar que se envió oficio MAT-DA-1261-2024 en fecha 18 de diciembre al presidente Rodrigo Chaves con copia tanto al ministro Batalla como a este concejo, ya que desde el 2 de diciembre se había enviado el oficio MAT-DA-1206-2024 al ministro Batalla y aun no tenemos respuesta. Por lo anterior se envió a este concejo una solicitud para emitir una Medida Cautelar para la suspensión del cobro de los parquímetros en ruta nacional hasta que el Ministerio de Obras Publicas se pronuncie. Mediante oficio MAT-DGAFRH00239-2024.

2. Morosidad en el mercado

El miércoles 18 y viernes 20 la lista de morosos fue actualizada como se indicó y fue publicada nuevamente en nuestras redes sociales, como se anunció.

De los 43 inquilinos ya bajó a 10 los morosos en el pago del alquiler y 7 de ellos aún no han cancelado el servicio de agua. La persona que debe 5 meses de agua continua sin a cancelar aún.

Cabe mencionar que cada inquilino debe estar al día para actualizar el quinquenio.

3. Convenio propuesto por CEN CINAI

El CEN CINAI se acercó a esta Municipalidad para solicitar hacer un convenio temporal para continuar brindando el servicio de cuidado a niños del cantón mientras que al edificio que ellos ocupan se le realizan mejoras, por lo tanto miembros de este concejo y la alcaldía nos reunimos con funcionarios del CEN CINAI y hemos estado anuentes a colaborar, sin embargo, el 12 de diciembre la Señora Patricia Campos, Jefe de Oficina Local envía correo dirigido a la Dra. Floribeth Delgado del Ministerio de Salud indicando que se cierra en Atenas el CEN CINAI para iniciar las obras de mantenimiento y reparación del edificio. Aclaremos que el 4 de noviembre se recibió correo electrónico de la Sra. Patricia Campos

4. Reunión entre departamentos

Se llevó a cabo reunión entre los encargados de los departamentos de Patentes, Tecnología de la Información e Ingeniería (Construcción) con el fin de mejorar la comunicación interna entre los departamentos con el fin de determinar como mejor los vacíos que se ha identificado en los procesos.

5. Decomiso de cigarrillos en tres distritos

El martes 17 se realizó operativo en cuatro distritos, la policía municipal y el inspector de patentes visitaron 10 negocios y en 4 de ellos se detectó la venta de cigarrillos que fueron introducidos al país sin pago de impuestos por lo que fueron decomisados y esta mercadería es trasladada al Ministerio de Salud que es la institución responsable de continuar con el trámite según la ley General de Control de Tabaco y sus Efectos Nocivos en la Salud de Costa Rica, Ley 9028.

6. Trabajo de campo en el casco central del distrito Atenas centro.

Se realizo nuevamente trabajo de campo ahora fue en la cuadrante Pizza Oliveira, cuadrante Municipalidad.

Esto es con el objetivo de actualizar nuestra base de datos y confirmar los metros de frente de cada propiedad que determinan el cobro de aseo de vías y mantenimiento de parque, así como verificar

la cantidad de servicios de recolección de basura residencial o comercial brindado a cada propiedad.

7. Proyectos

- Dos funcionarios por noche continúan cuidando el parque.
- Las mejoras en el centro de desarrollo humano continúan.
- La construcción de cunetas y acera en cuesta Loria en Morazán concluida.

Bacheo:

- Calle Vainilla
- Calle Salas
- Calle Boquerón

Chapias en:

- Cancha San Isidro
- Cancha del Liceo
- Parquécito del Liceo
- Parquécito Doña Nelly

Varios:

- Visita en comunidad de la Mandarina con el abogado, encargado de calle y caminos, topografía municipal, Control fiscal y urbano, para verificación de lotes municipales y sus condiciones actuales.
- Colocación de toldos e inflables en Escobal, Guácimos y Parque central.
- Confección del pasito municipal.
- Visita y limpieza en Alto del Monte por deslizamiento en casa de habitación a solicitud de la Comisión Municipal de Emergencias.
- Participación en la mesa de trabajo para el expediente 24.521 fortalecimiento de la rectoría del Ministerio de Salud y del Reglamento para la Gestión Regionalizada de Residuos Sólidos Ordinarios, con representantes de ANAI, UNGL Costa Rica, Femetrom y gestores ambientales. Donde se preparó un documento de respuesta a la consulta del reglamento pues el plazo vence el 8 de enero del 2025 y darán seguimiento al trámite del proyecto de ley 25.521.

Finaliza dando el siguiente mensaje: ***Que la Navidad esté llena de amor, paz, gratitud y muchos momentos felices en familia.***

El Sr. Presidente le da las gracias por la presentación de su informe. Sede la palabra al Sr. Isaac Ortiz, Regidor propietario.

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor propietario, consulta sobre parquímetros. No se cobra totalmente ya lo que es la ruta, ahora a partir del 20. Bueno me lo hicieron varios vecinos que hiciera la consulta, la iba a hacer en varios, pero ahora que tocaste es el tema aquí en lo que son. ¿El informe tuyo si quisiera saber lo máximo para la tranquilidad del pueblo de Atenas, hay alguna solicitud? De instalar nuevos parquímetros en el casco central en zona municipal. O sea, yo sé la respuesta, pero yo quisiera que usted nos la diga para más tranquilidad.

El Sr. Alcalde comenta que Por el momento no, yo sé que hay los taxistas. Los taxis rojos están pidiendo 3 espacios frente a Goyo. Que ellos no utilizan frente a errores. Toda esa calle roe los taxistas robo no la utilizan, pero ellos están haciendo la solicitud por medio del MOPT.

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor propietario, consulta, No, no es nuevos parquímetros.

El Sr. Alcalde responde indicando que ¡NO HAY!

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor propietario, señala que Ok no porque yo quisiera que quede claro el día de hoy que este servidor Isaac Ortiz no va a levantar la mano para ningún otro parquímetro en el casco central, O sea, porque se habla de que se quitan de la ruta nacional, pero hay que ponerlos en ruta cantonal. Pero por el momento no hay ninguna solicitud, eso queda claro así.

El Sr. Alcalde responde indicando que ¡ASI ES!

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor propietario, señala que, de antemano yo. De una vez lo digo, este servidor no va a levantar la mano para instalar un solo partido más en el casco central y más bien estaríamos reactivando las negociaciones para eliminar este proyecto nefasto para el cantón.

El Sr. Presidente da las muchas gracias. Compañero Isaac Ortiz me uno a tus palabras Isaac Ortiz. Continuando con el orden del día, artículo sexto. Informe de comisiones estará el compañero Ortiz brindando el informe la comisión recalificadora del Mercado Municipal de Atenas. Señalando a los compañeros como este servidor por tener intereses en el mercado municipal de Atenas. La compañera Lucrecia Argüello tomará mi posición como Presidenta del Concejo Municipal y el compañero Sebastián Víquez me estará sustituyendo en el voto.

ARTICULO VI INFORME DE COMISIONES

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor propietario y miembro de la Comisión Recalificadora del Mercado Municipal, solicita la palabra a la Sra. Lucrecia Argüello quien funge como presidenta a.i.

Bueno, daremos el informe sobre el dictamen de la comisión recalificadora del mercado. Sin antes decir que la conformábamos el señor Óscar Andrés González Monge, Carlos Emilio Sancho Arce, el señor Evans Arguedas Valerio y el Señor Isaac Ortiz Núñez, también quiero decir que fue muy agradable, todas las sesiones de trabajo que logramos, durante estos meses atrás porque fueron como 2 meses que estuvimos negociando esta recalificación que vamos a dar el día de hoy.

Dictamen de la Comisión recalificadora, periodo 2025-2029, al ser las 3:00 de la tarde del día 21/12/2024 en el salón de sesiones de la Municipalidad de Atenas, la Comisión recalificadora para el período 2025-2029 dictamina lo siguiente:

Después de realizar los estudios y análisis y consultas correspondientes en las diversas instancias, esta comisión determina las siguientes conclusiones:

1. De acuerdo con el reporte de egresos emitido por la Administración Municipal, se desprende que el mercado municipal es autogestionario
2. Se estudia la inflación proyectada y actual reportada por las entidades correspondientes, la cual se promedia para los próximos años de un 2.25%.
3. Se debe considerar la afectación que ha recibido los locales comerciales del mercado municipal de Atenas por el fenómeno parquímetros y los efectos económicos que tuvo la pandemia durante los años 2020, 2021 y 2022. Además, los locales del mercado municipal no recibieron ninguna exoneración durante este periodo, el pago del arrendamiento fue continuo.
4. Se analizan las distintas propuestas presentadas por la Administración Municipal, de las cuales la primera fue basada en la hoja de trabajo propuesta por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) y en la segunda, basada en el índice de precios del consumidor, observándose que en ninguna de las dos se incorpora y cuantifica la realidad económica que atraviesa los locales del mercado municipal de Atenas.

5. Que después de indagar se debe prestar un total de un 20% del total de la recalificación que se define en esta negociación, desglosándose de la siguiente forma:
 - a. 10% que se hace frente al gasto administrativo en el cual incurre la Administración Municipal en el funcionamiento ordinario del mercado municipal. De Atenas y un 10% de inversión que se debe reintegrar al mercado municipal para el desarrollo de este.
6. Que por parte de los representantes del mercado municipal de Atenas se presenta una propuesta de un 20% de los arrendamientos del mercado municipal, entrando a regir inmediatamente su totalidad en el primer mes del nuevo quinquenio, reflejándose anualmente de la siguiente forma:
 - a. Monto anual 2024: ¢52,720,600 colones.
 - b. Porcentaje de la recalificación: ¢10,544,120 Colones.
 - c. Un monto anual a recuperar el período 2025-2029: ¢ 63,264,720 colones.
 - d. Ese es el 20% que se habla verdad aquí están las proyecciones, aquí están los aumentos.
7. Después de analizar esta propuesta y realizar y realizar las retenciones del 20% sobre el porcentaje propuesto. Se arroja un saldo de ¢8,435,296 Millones anual que cubrirá la inflación que afecta los insumos de mantenimiento y las inversiones de mejora en la infraestructura del mercado municipal, sin contar con el 10% de inversión que se retiene por ley, que de igual forma se regresa al mejoramiento del servicio.

Después de exponer las conclusiones a las que llegó esta comisión, se recomienda a los honorables miembros del Concejo Municipal que se apruebe la propuesta de actualización presentada en este documento. Los montos propuestos cubren las necesidades para el funcionamiento de inversión del mercado municipal de Atenas.

Miembros de la comisión recalificadora del quinquenio 2025-2029 del mercado municipal de Atenas, Oscar González Monje, Carlos Emilio Sancho Arce, Evans Arguedas Valerio y Isaac Ortiz Núñez. En la votación final, todos estuvimos de acuerdo, quedando un cuatro a cero.

Señala que este les estaría pasando este informe a la señora presidenta para someterlo a votación y que sea acogido por el Concejo y luego sometido para su votación, aunado a ello comenta que quisiera también decir que como comisión, tuvimos mucha anuencia, por parte de esta comisión a la Administración, tuvimos varias mesas de trabajo, tuvimos varias propuestas, de hecho hoy 23 de diciembre, vean casi a 7 días prácticamente de cerrar el año, tuvieron que tomar una determinación casi a lo último, por lo mismo, porque le dimos esa anuencia a la Administración para que nos expusiera, les diera sus informes, sus calificaciones. También quiero ser claro. ¿Qué? agradecerles a los inquilinos del mercado en sus representantes, ya que prácticamente esta negociación estaba un punto muerto y casi qué quedamos sin aumento, pero a la anuencia de ellos se propuso un 20%. Hubo una intromisión prácticamente que podía dejar la negociación en un punto muerto, pero ellos entendieron que el mercado debía tener un porcentaje y llegando a ese consenso del 20% se vio que cubría las necesidades. ¿Entonces agradecer, esa anuencia de parte de ellos? Porque bien pudo haberse ese vicio en nulidad pudo haber dejado sin porcentaje este quinquenio que hoy se está resolviendo el día.

La Sra. Lucrecia Argüello, Presidenta a.i. da las buenas noches, somete a consideración el acoger este dictamen de comisión y les pregunta a los señores regidores si están de acuerdo en acoger este dictamen.

Acuerdo# 21

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL INFORME DE LA COMISION RECALIFICADORA DEL MERCADO MUNICIPAL. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME.

Se hace la salvedad que esta votación es realizada por el Sr. Sebastian Víquez, Regidor Suplente del Sr. Roy Arias Rojas, Regidor propietario, ya que este se abstiene de votación por sus argumentos presentados al inicio de la participación y en su lugar le corresponde la votación a este.

La Sra. Lucrecia Argüello, Presidenta a.i. señala que No voy a leer toda la propuesta porque ya don Isaac leyó toda la información. Entonces sería acoger este informe y aprobarlo. Están de acuerdo. Con 5 votos a favor en firme.

Acuerdo# 22

SE ACUERDA ACOGER Y APROBAR EL INFORME DE LA COMISION RECALIFICADORA DEL MERCADO MUNICIPAL. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME.

Se hace la salvedad que esta votación es realizada por el Sr. Sebastian Víquez, Regidor Suplente del Sr. Roy Arias Rojas, Regidor propietario, ya que este se abstiene de votación por sus argumentos presentados al inicio de la participación y en su lugar le corresponde la votación a este.

El Sr. Isaac Ortiz Regidor propietario, se permite indicarle a las Sra. Lucrecia Argüello, digamos, ya lo cogimos, lo estamos votando y votarlo en su totalidad. Con las tarifas que se encuentran adjuntas al informe de comisión.

La Sra. Lucrecia Argüello, Presidenta a.i., señala que Si disculpen hay que tomar un acuerdo con las nuevas tarifas. Entonces, el acuerdo sería que se analizó la propuesta y se realizan las retenciones del 20% sobre el porcentaje propuesto. Arrojando un saldo de ¢8,435,296 anual que cubrirá la inflación que afecta los insumos de mantenimiento y las inversiones de mejor de mejoras a la infraestructura del mercado municipal. Sin contar con el 10% de inversión que se retiene por ley, que de igual forma se regresa al mejoramiento del servicio. Entonces, sería la retención del 20% están de acuerdo, en aprobar este acuerdo o aprobar este 20%. Con 5 votos a favor en firme. y con dispensa de trámite.

Acuerdo# 23

SE ACUERDA QUE, UNA VEZ ANALIZADA LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA COMISIÓN RECALIFICADORA DEL MERCADO MUNICIPAL PARA EL PERIODO 2025-2029; DE REALIZAN LAS RETENCIONES DEL 20% SOBRE EL PORCENTAJE PROPUESTO, ARROJANDO UN SALDO DE ¢8,435,296 ANUAL QUE CUBRIRÁ LA INFLACIÓN QUE AFECTA LOS INSUMOS DE MANTENIMIENTO Y LAS INVERSIONES DE MEJORAS A LA INFRAESTRUCTURA DEL MERCADO MUNICIPAL. SIN CONTAR CON EL 10% DE INVERSIÓN QUE SE RETIENE POR LEY, QUE DE IGUAL FORMA SE REGRESA AL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO. DEFINITIVAMENTE. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Se hace la salvedad que esta votación es realizada por el Sr. Sebastian Víquez, Regidor Suplente del Sr. Roy Arias Rojas, Regidor propietario, ya que este se abstiene de votación por sus argumentos presentados al inicio de la participación y en su lugar le corresponde la votación a este.

La Sra. Lucrecia Argüello, Presidenta a.i., da la palabra al Sr. Alcalde que quiere dar unas palabras.

El Sr. Alcalde indica que este quiere, agradecerle a la comisión y al Concejo también porque creo que es la primera vez que se hace una comisión que tenga y que la Administración haya aportado necesidades y para mí, el mercado es como el parque son lugares donde tiene que haber es el reflejo del cantón, tiene que haber estabilidad, que sean bonitos, que la gente llegue, estamos en un proyecto, yo le hablaba a la comisión y a ellos. De lo más importante ahí es los accesos, no hay rampas para para discapacitados, no hay parqueo en la calle hacia atrás está en pésimas condiciones. Tenemos varios proyectos para el mercado y esa es la idea mejorar y así el que tiene el derecho ahí, va a estar beneficiado, tenemos que tratar, estamos en un proceso también de mejora de los señores que trabajan ahí, queremos implementar gente que pueda, atender, que sean amables toda esa cosa entonces. Yo creo que vienen buenas, buenas noticias y cosas para el mercado.

La Sra. Lucrecia Argüello, Presidenta a.i., bueno, unirne a las palabras de don máximo el mercado, el parque son la cara de nuestra Atenas, y entre más bonito los tengamos, pues las familias van a disfrutar, de ir a comprar al mercado, de venir al parque, a disfrutar de las tardes ahora que ya estamos en verano. Entonces este igual agradecerle a la comisión del mercado, por la anuencia que tuvieron y que se pudieron hacer estas negociaciones. Gracias don Evans Arguedas con las palabras.

El Sr. Evans Arguedas, Regidor propietario, da las muchísimas gracias doña Lucrecia buenas noches, compañeros de nuevo. Quería unirne al agradecimiento, no solamente a los compañeros que pudimos compartir en esta comisión. Quiero agradecerles por qué, dentro de esta reunión de trabajo salió por ahí una propuesta interesante donde los personeros del mercado o los representantes del mercado hablaban inclusive de que a partir de ahora van a buscar alianzas privadas para también traer mayores proyectos y más beneficios para el mercado esa iniciativa, yo la aplaudo porque si el mercado está bien el cliente que va al mercado se va a sentir se va a sentir bien y me uno nuevamente al agradecimiento no solamente hacia la Administración, sino a cada una de las personas que hizo posible que hoy se estén fortaleciendo estas alianzas que son tan necesarias para poder trabajar en verdadero equipo, gracias.

El Sr. Isaac Ortiz Regidor propietario, señala que es bueno rescatar que en las reuniones de trabajo siempre estuvimos anuentes a las alianzas público-privado que se van a tomar aquí, pero hay que tener claro que ese acompañamiento de la Administración hacia el mercado tiene que ser total, verdad, porque hoy podemos tomar hoy una determinación, pero nosotros como Concejo, somos vigilantes de eso, el que tiene que tomar aquí las riendas como dicen de estas alianzas público privadas tiene que ser la Administración, ahí vamos a dejar estas herramientas, e igual no descartar con el IFAM algún préstamo ahí no muy mayor con la con lo que se pueda lograr un préstamo para las para algunas obras que se puedan hacer, la puerta está abierta. Los compañeros del mercado, la asociación de inquilinos está con las puertas abiertas para poder, negociar todas esas mejoras al mercado. También quiero decir que no hay que satanizar a un mercado porque para mí el mercado de Atenas es uno de los más bonitos. Hoy lo vemos, la gente entra como está de bonito ahí, en la parte central las actividades que han hecho esa zona verde no lo digo yo, lo dicen todas aquellas personas que vienen e ingresan al mercado de Atenas, entonces es algo que nosotros es nuestro, es de todos los atenienses y tenemos que embellecerlo aún más. Entonces, esas son las palabras, esas alianzas público-privadas, vayan de la mano con la Administración, que son los que tienen la jerarquía legal para poder hacerlas.

La Sra. Lucrecia Argüello, Presidenta a.i., agradece a todos por la participación y da la palabra al Sr. Presidente Roy Arias Rojas para continuar la sesión.

El Sr. Presidente agradece la colaboración y continuando con el orden del día.

ARTÍCULO VII
MOCIONES
NO HAY

ARTÍCULO VIII
INFORME DE SÍNDICOS

El Sr. Presidente le da la palabra al Sr. Gerardo Campos, Síndico del Distrito de Jesús.

El Sr. Gerardo Campos, Síndico del Distrito de Jesús, da las buenas noches a los presentes, señala que buenas noches, señores regidores, señor alcalde, señores miembros del Concejo este a todas las personas presentes y a los que nos ven a través de TV radio Atenas el día de hoy traigo una solicitud por parte del vecindario de calle Chávez en Estanquillos, en este caso ellos presentan la siguiente problemática, dicen problemas en la salida norte de calle Chávez, siendo que la calle se está carcomiendo, significando un problema para el tránsito, al punto que la misma, con respecto al sistema de limpieza de la municipalidad o más bien de la recolección de la basura y el reciclaje no está entrando, no está pasando por la vía y, pues eso también hace que los vehículos de otras compañías o las mismas personas de que habitan ahí, pues tengan problemas para el paso a través de esa entrada y pues por eso, debido a lo anterior, se requiere la inspección y reparación de esa entrada como primer punto.

El segundo punto una recomendación es que se podría cambiar la orientación de esta calle para tener una sola vía esto debido a que la calle es estrecha y que la calle principal también se encuentra con problemas, por lo que se sugiere usar la vía principal como una sola vía hacia arriba y calle Chávez hacia abajo entendido arriba y abajo como norte y sur, respectivamente, la vecina de esta calle, Damaris Chávez, fue quien me alerta de esta situación y aunque la idea de la orientación de la calle en una sola vía, es más mi propia idea, ella sí me llamó la atención sobre el estado de la entrada que fue mencionada anteriormente, siendo ella quien me facilitó las imágenes adjuntas, que son las que está presentando ahora a Juan Ignacio. Esta sería la entrada en cuestión, que es la que da hacia el norte de la propiedad; ahí en la mano izquierda, donde están las líneas, la cinta, pues ya se observa que alguien pasó por ahí alguna autoridad y también en la mano derecha podemos observar la cuneta que se encuentra en pésimo estado. Finalmente, como observaciones adicionales, esta calle y su mejora, la calzada y las cunetas, ya fue incluida en el pago 2025 por los miembros del Concejo de distrito de la presente Administración. Eso sería todo. Muchas gracias.

El Sr. Presidente da la palabra al Sr. Alcalde

El Sr. Alcalde, comenta que, No déjeme consultarle a la unidad técnica de gestión vial a ver qué si se puede hacer ese cambio de vía y no sé si los vecinos estarán de acuerdo todos, pues eso también tiene que ser parte de los vecinos. De eso es una vía.

El Sr. Gerardo Campos, Síndico del Distrito de Jesús, Claramente sí, yo lo veo como una idea, como para que se pueda gestionar como para que se pueda evaluar ya por el departamento correspondiente. Que ellos analicen si sí hay de acuerdo primeramente y segundo, si hay viabilidad, como le estaba mencionando anteriormente, hay paso de por la vía nacional, pero está también con un problema de acceso en la otra entrada de esta misma calle Chávez, entonces, podría funcionar de alguna manera.

El Sr. Alcalde, comenta que, esperemos que las cunetas que se van a hacer ahora tal vez amplíen más, pero es una calle de 4 m eso tal vez tal vez menos. Es difícil va.

El Sr. Gerardo Campos, Síndico del Distrito de Jesús, señala que un camión grande ahí y ya no está muy feo, sí gracias.

EL Sr. Presidente, somete a votación el siguiente acuerdo: Muchas gracias don Gerardo. El acuerdo sería trasladar a la administración las peticiones enumeradas por el síndico barrio, Jesús Luis Gerardo campus, para que usted coordine con los departamentos correspondientes, interponga sus buenos oficios en área de dar solución a dicha petitoria, si están de acuerdo compañeros.

Acuerdo #24

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN LAS PETICIONES ENUMERADAS POR EL SÍNDICO BARRIO, JESÚS LUIS GERARDO CAMPUS, PARA QUE USTED COORDINE CON LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES, INTERPONGA SUS BUENOS OFICIOS EN ÁREA DE DAR SOLUCIÓN A DICHA PETITORIA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Presidente continuando con el orden del día.

ARTÍCULO IX ASUNTOS VARIOS

El Sr. Presidente señala a los compañeros que, Compañeros nos están llegando una nota del comité de la persona joven sobre el comité de Deportes y recreación del cantón de Atenas para el periodo 2025, por medio de la presente oficio, se les informó sobre los representantes del comité de la persona joven ante el comité de Deportes y recreación del cantón de Atenas para el periodo 2025-2026, dice lo siguiente, señoras y señores, Concejo Municipal, municipalidad de Atenas, asuntos representantes del comité de la persona joven ante el comité de Deportes y recreación de Atenas. Reciba un cordial saludo de parte del comité de la persona joven del cantón de Atenas por este medio me permito informarle que el joven Sebastián Borbón Brenes, Cedula. 2-0925-0801, teléfono 8451-4114 y la joven María Paula Quesada Díaz, cédula. 2-0842-0898. Celular. 8681-4547 son los jóvenes representantes del comité de la persona joven de Atenas ante el comité de Deportes y recreación de Atenas para el periodo 2025-2026, sin más y agradeciendo sus buenos oficios, se despide Greivin Arce Fernández, presidente del comité de la persona joven de Atenas. Compañeros como esta asignación lo hace el comité de la persona joven, podemos nombrar inmediatamente para ir adelantando los miembros del Concejo de ya están nombrados, pero nosotros tenemos que juramentarlos. Ok, perfecto, perfecto. Entonces los esperamos para la juramentación que se les estará dando el día y la fecha, en la próxima sesión ordinaria. Perdón, perdón, señora secretaria, utilicé el micrófono.

La Sra. Secretaria se permite explicarles que el proceso es de la siguiente forma, el comité de la persona joven está nombrando a 2 representantes para que ellos funjan o estén en el comité de Deportes, esos 2 muchachos ya están nombrados por el comité de la persona joven, ya no tienen que hacer ningún concurso ni nada, ahora estos que están acá que tenemos son los que se tienen que designar por el Concejo 2 como les dije anteriormente, es uno por asociación perdón se me perdió la son 2 del Concejo uno por asociaciones de desarrollo y 2 por asociaciones deportivas, entonces ya ahí quedarían con esos 2 del comité de Deportes.

El Sr. Presidente le agradece a la Señora secretaria. Antes de finalizar la sesión del día de hoy de parte del Concejo Municipal. Desearle una feliz Navidad a toda la familia ateniense, sustentada en paz, amor y respeto, pero sobre todo en integración familiar, fomentando los lazos de hermandad, fraternidad y solidaridad entre padres e hijos, hermanos y vecinos. Para poder recoger, para ser nuestro y materializar aquellos 2 estatutos trascendentales. Aquellos. Preceptos fundamentales aquellos 2 mandamientos supremos. Expresados por aquel humilde carpintero de Galilea que condensan En resumen y sintetizan toda la literatura teológica de las grandes religiones desde la torá hebrea hasta el vagabondaje hindú, desde el sur persa al Corán islámico, desde el populbo de nuestras culturas autóctonas hasta la Biblia para los creyentes judío Greco romanos, cristianos occidentalizados. Amarás a Dios sobre todas las cosas y amarás a tu prójimo como a ti mismo, Dios lo bendiga.

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor propietario, comenta que, yo sí quisiera hacer porque ahora me llegó un mensaje, quisiera hacer un una aclaración sobre las transmisiones, o sea, no es este Concejo el que ha tomado la determinación de que no se hagan mal las sesiones, verdad transmitidas, Sí, quiero aclarar esto porque veo que me han mandado un mensaje diciendo que por qué el Concejo Municipal tomó la determinación de que no se siga el contrato no es así el Concejo Municipal, aprueba los presupuestos y si podemos verlo en este presupuesto que acaba de pasar, no venía ningún contrato. De para las, para para digamos, para seguir con el contrato de TV, radio Atenas u otra que hubiera participado. Entonces yo sí quiero que esto quede claro, el Concejo Municipal no determina si TV radio Atenas sigue o no sigue, o sea, era la Administración la que tenía que poner la propuesta en mesa y el Concejo Municipal tomar la determinación. Entonces porque ya 2 personas me han mandado un mensaje por privado y me han dicho que porque el Concejo Municipal no quiere que las sesiones se sigan dando por radio Atenas. Si no es así, ¿verdad? O sea, se van a seguir dando por la página oficial de la Municipalidad, pero yo sí quería que esto quedara claro que el Concejo Municipal no tiene ninguna decisión para seguir, o sea o quitar las sesiones de por TV radio Atenas.

El Sr. Presidente da las muchas gracias. Compañero Isaac Ortiz al ser las 7.42 minutos damos por finalizada la sesión. Ordinaria hoy en día, no sin antes agradecer la asistencia a los presentes.

Sin más por el momento, el Sr. presidente, cierra la sesión a las diecinueve horas, con cuarenta y dos minutos del veinte y tres de diciembre del 2024.